



RC GÉNÉRICO
nº 12023000041112del 23/08/2023

Se pretende realizar las siguientes actuaciones por el área del que soy responsable,

CREACIÓN DE UNA OFICINA TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS CONTENIDAS EN EL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 18 DE OCTUBRE DE 2022, QUE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MELILLA (CONVENIO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y LA CIUDAD DE MELILLA)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DETALLADA	IMPORTE
06/43300/227 99	OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS, MINISTERIO POLÍTICA TERRITORIAL	625.000,00

Importe Total **625.000,00€**

Como responsable de la tramitación de cada expediente que se derive de esta propuesta, informo lo siguiente:

- Que cada gasto descrito resulta necesario para la atención del servicio público.
- Que se ha comprobado la disponibilidad, suficiencia y adecuación a la finalidad propuesta de cada uno de los gastos que incluye la actividad.
- Para cada uno de los conceptos que se incluyen en el presupuesto de las actividades se tramita expediente de contratación de conformidad de acuerdo con la Normativa Vigente en materia de Contratación del Sector Público, las Bases de Ejecución de Presupuesto y los Acuerdos sobre contratación aplicable en la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Que resulta imposible realizar cada actuación u objeto contractual derivado de la actividad con medios propios de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Que el objeto de cada contrato que derive de la actividad no se fracciona con la finalidad de eludir normas de contratación pública, ni está concatenado o vinculado a otros anteriores o posteriores.

Comprobado todo lo indicado y una vez realizada por esta área RESERVA DE CRÉDITO PROVISIONAL se solicita RESERVA DE CRÉDITO DEFINITIVA para dicha actividad.

Conforme con el expediente y con la presente solicitud

Sentado en contabilidad

El Director General de
Empleo y Comercio

P.D. La Jefa de Gestión
Económico Financiera
Orden C. Hacienda
nº2019001165 de 17/10/2019